



los intereses del reclamante, no cabe tan poco el abandono de los de este Municipio, acuerdan: Que á pesar de haber sido infructuosas hasta ahora, las gestiones practicadas ante la Superioridad, para salir de este conflicto, se penda de nuevo al Sr. Delegado haciéndole presente la situación de este Ayuntamiento, por si estima oportuno adoptar las medidas necesarias para salir de la misma.

Por el Regidor Sindico se manifestó que en vista de la solicitud promovida por la mayoría de los vecinos de el Bartolomé en queja de las roturaciones practicadas en los egidos del abrebadero y fuente pública de que se sufre dicha cortijada, por los labradores Juan Martinez, Martinez, Cristobal Guirao Lorano, Victor Martinez Lopez y Juan Alvarez Lopez, procedia que por el Pedáneo de dicho partido se notificara á los referidos sujetos, para que begun sus efectos las roturaciones practicadas en el perimetro que ha venido disfrutando el citado abrebadero, repartiéndolo á su primitivo estado, y á los vecinos de aquella cortijada, para que continuen en el uso y goz de ella, cambiando de la expresada servidumbre del suodo y forma que venian